Departamento Administrativo de Planeación Alcaldía de Armenia
<planeacion@armenia.gov.co>

Solicitud de Propuesta Técnica y Económica de Cofinanciación

1 mensaje

Departamento Administrativo de Planeación Alcaldía de Armenia 26 de marzo de 2021, 11:04
<planeacion@armenia.gov.co>
Para: fundacionquindioverde@gmail.com, milagrossoco@yahoo.es, Jorgealzuluagav@gmail.com, fundajoseagalan@gmail.com, ejeplanetario@gmail.com

Señor(es)
Representante Legal
Fundaciones Sin Amino de Lucro.

Cordial Saludo,

El Departamento Administrativo de Planeación Municipal, se encuentra solicitando propuestas de cofinanciación, teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 092 de 2017, por lo tanto respetuosamente se invita a presentar una oferta técnica-económica, para la realización de un convenio de asociación, cuyo objeto es "ANUAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CON EL FIN DE MITIGAR EFECTOS NEGATIVOS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMATICO GENERADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA ARTESANAL".

Por lo anterior, se solicita presentar la pre-cotización a más tardar el día 31 de marzo de 2021, al correo electrónico planeacion@armenia.gov.co.

Adjunto oficio DP-PDE-1753 Solicitud de Propuesta Técnica y Económica de Cofinanciación

--

Por que ahora Armenia..

Diego Fernando Tobón Gil
Director
Departamento Administrativo de Planeación
subdireccionplaneacion@armenia.gov.co
Centro Administrativo Municipal - CAM
Carrera 16 # 15 - 28.
PBX (57+6) 7417100 Ext. 310
www.armenia.gov.co
planeacionarmenia.gov.co
Armenia Quindío - Colombia

"CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you."

DP-PDE-1753.pdf
1076K

Nit: 890000464-3
Departamento Administrativo de Planeación
Direccionamiento Estratégico

DP-PDE-1753
Armenia, 26 de marzo de 2021

Señores
Fundaciones Sin Animo de Lucro – ESAL
Asociación Ecológica para el sostenimiento y fortalecimiento Quindío Verde
Fundación Seres de Colombia
Fundación para el Desarrollo Comunitario José Antonio Galán

Asunto: Solicitud de Propuesta Técnica y Económica de Cofinanciación.

Cordial Saludo,

El Departamento Administrativo de Planeación Municipal, se encuentra solicitando cotizaciones, teniendo en cuenta lo establecido en el proceso de contratación del Municipio de Armenia, por lo tanto respetuosamente se invita a presentar una oferta técnica-económica, para la realización de un convenio de asociación, cuyo objeto es "ANUAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CON EL FIN DE MITIGAR EFECTOS NEGATIVOS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMATICO GENERADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA ARTESANAL".

- **CONSIDERACIONES TÉCNICAS.**

Obligaciones del Asociado: El Asociado se compromete a:

1. Aportar la suma porcentual del ofrecimiento que haya realizado en su propuesta, la cual no puede ser inferior al 30% del valor del presente Convenio.
2. Recibir los recursos de la Administración Municipal, para destinarlos exclusivamente al cumplimiento del objeto y actividades derivados del presente convenio.
3. Acordar con la Administración Municipal a las actividades y productos necesarios para llevar a cabo la Implementación de las acciones de educación ambiental.
4. Desarrollar las actividades y subactividades previstas en el alcance del convenio de asociación.
5. Elaborar con la Administración Municipal un plan y un cronograma de trabajo para llevar a cabo la implementación de acciones del convenio.

Planeación, Armenia Q – CAM Piso3, C. P. 63000_
Tel–(6) 7417100 Ext.315, Línea 018000 189264
planeacion@armenia.gov.co

6. Ser responsable de gestionar las actividades y productos priorizados por la Administración Municipal para llevar a cabo la implementación de acciones de Educación Ambiental para el sector seleccionado por la entidad.

7. Convocar y asistir a las reuniones o comités necesarios para desarrollar las actividades pactadas con la Administración Municipal.

8. Hacer el seguimiento de las actividades y productos pactados con la Administración Municipal en los tiempos acordados y entregar las respectivas evidencias de las actuaciones desarrolladas en cumplimiento del convenio de asociación suscrito, indicando el consumo consolidado de los servicios prestados.

9. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato.

10. Cumplir por su cuenta y riesgo el objeto del convenio, dentro del plazo establecido y de conformidad con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales contenidas en la propuesta, la invitación y los estudios previos.

11. Emplear para la ejecución del contrato el personal adecuado e idóneo para la ejecución del mismo.

12. En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación por escrito de forma inmediata al supervisor del contrato.

13. El cooperante deberá cumplir con los protocolos establecidos por el Gobierno Nacional, para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, y los protocolos de bioseguridad adoptados por la Administración Municipal, mediante Decreto Nro. 191 del 28 de mayo del 2020.

14. De conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la ley 828 de 2003, el cooperante deberá realizar los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) durante toda la ejecución del convenio, lo cual se acreditará con la planilla debidamente cancelada teniendo en cuenta los porcentajes de ley, donde se pueda observar que se encuentra al día por tales conceptos, cumpliendo además con las obligaciones derivadas de la Ley 100 de 1993, los Decretos 1703 de 2002, 510 de 2003, la Ley 1562 de 2012. el artículo 41 inciso 2 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1273 de 2018, y demás normas concordantes, así como las que las modifique, reglamente o adicione. Es de anotar que dicha situación deberá ser acreditada por el cooperante, al momento de presentar su informe de actividades al supervisor del convenio como requisito para el pago respectivo.

Modalidad de selección del contratista: Convenio de Asociación de los que trata el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, regulados en la actualidad por el Decreto 092 de 2017.

La Ley 489 de 1998 dispuso en el artículo 96 la posibilidad de las entidades públicas de asociarse con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, acorde con lo señalado por el artículo 355 de la Constitución Política, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones asignadas por ley.

Por su parte, el artículo 355 de la Constitución Política señala:

> *"ARTICULO 355. Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado.*
>
> *El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia" (Resaltos propios)*

La disposición constitucional citada fue desarrollada por el Decreto 092 de 2017, que en su articulo 5 señala:

> *"ARTÍCULO 5o. ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.*
>
> *Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.*
>
> *Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2o y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5o, 6o, 7o y 8o del presente decreto."*

Plazo del Contrato: El plazo de ejecución será de seis (06) meses calendario previo cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, y previa suscripción del acta de inicio.

Fecha límite de presentación de propuesta técnico económica y compromiso de ofrecimiento de aportes: Desde el 26 hasta el 31 de marzo de 2020 en horario de 08:00 am a 06:00 p.m. de manera virtual al correo electrónico planeacion@armenia.gov.co, ó en las instalaciones de Alcaldía Municipal de Armenia – CAM, ubicada en la Carrera 17 # 16-00.

Valor estimado del contrato: Teniendo en cuenta la descripción del objeto, las especificaciones técnicas mínimas, así como los análisis de precios unitarios realizados, por la Alcaldía Municipal de Armenia, se estima que el valor del Convenio asciende a la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS MCTE ($142.857.143). de los cuales, la Alcaldía Municipal de Armenia Quindío aportada la suma de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000), respaldado en el siguiente documento:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20212061 del 25 de Marzo de 2021, por valor de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000), con cargo a los rubros 10101.2332.320809000483208009.001, documentos de lineamientos técnicos para el desarrollo; 10101.2332.320109000483201004.001 Servicio de asistencia técnica de en marco de la formulación he implementación de proyectos demostrativos para la reducción de impactos ambientales de la minería y 10101.2332.320809000483208009.210 documentos de lineamientos técnicos para el desarrollo;

- La entidad sin ánimo de lucro interesada, deberá comprometer recursos en dinero en una cifra no inferior al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, correspondiente a CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA TRES PESOS M/CTE ($ 42.857.143) los recursos serán invertidos en la ejecución del presente convenio.

Los recursos se distribuirán de la siguiente forma para el desarrollo de cada una de las actividades requeridas:

OBJETIVO ESPECÍFICO 1. Realizar, con un enfoque interdisciplinario y sistémico, la identificación, caracterización, análisis y priorización de los actores clave para la sostenibilidad ambiental de la minería artesanal en el municipio de Armenia						
ACTIVIDAD	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**APU**	**SUBTOTAL**	**APORTES MUNICIPIO**	**APORTES ESAL**
Revisión Documental para la contextualización local y regional de la minería artesanal en el Municipio de Armenia	Documento técnico de contextualización	1	$ 5.566.667	**$ 5.566.667**	$ 5.566.667	$ 0
Identificación clasificación y caracterización de funciones y roles de los actores clave de la minería artesanal en el Municipio de Armenia.	Documento técnico de análisis situacional y relacional	1	$ 14.600.000	**$ 14.600.000**	$ 14.600.000	$ 0
Mapeo de los actores clave de la minería artesanal en el Municipio de Armenia	Documento técnico de Mapeo de Actores	1	$ 7.633.333	**$ 7.633.333**	$ 7.633.333	$ 0
TOTAL, OBJETIVO ESPECIFICO 1				**$ 27.800.000**	**$ 27.800.000**	**$ 0**

OBJETIVO ESPECÍFICO 2. Implementar una estrategia de comunicación y sensibilización ambiental para la promoción y difusión de los objetivos de desarrollo sostenible, la resiliencia territorial y la adaptación al cambio climático en los actores clave de la minería artesanal del municipio de Armenia.						
ACTIVIDAD	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**APU**	**SUBTOTAL**	**APORTES MUNICIPIO**	**APORTES ESAL**
Implementación de una campaña de medios digitales para la socialización y difusión de la estrategia de educación y cultura ambiental en tomadores de decisiones, actores comunitarios, instituciones, gestores ambientales y sectores productivos para la sostenibilidad ambiental de los procesos mineros en el municipio de Armenia	Campaña de medios digitales	1	$ 15.500.000	**$ 15.500.000**	$ 15.500.000	$ 0
Diseño de guía pedagógica enfocada a las buenas prácticas ambientales que ayuden a disminuir el impacto ambiental de la minería	Diseño	1	$ 3.766.667	**$ 3.766.667**	$ 0	$ 3.766.667
Impresión y distribución de guía pedagógica enfocada a las buenas prácticas ambientales que ayuden a disminuir el impacto ambiental de la minería	Guías pedagógicas	1.000	$ 13.000	**$ 13.000.000**	$ 0	$ 13.000.000
Realizar videos pedagógicos de educación ambiental para fomentar las buenas prácticas sostenibles y ambientales en tomadores de decisiones, actores comunitarios, instituciones	Videos	4	$ 3.866.667	**$ 15.466.667**	$ 0	$ 15.466.667

Planeación, Armenia Q – CAM Piso3, C. P. 63000
Tel–(6) 7417100 Ext.315, Línea 018000 189264
planeacion@armenia.gov.co

OBJETIVO ESPECÍFICO 2. Implementar una estrategia de comunicación y sensibilización ambiental para la promoción y difusión de los objetivos de desarrollo sostenible, la resiliencia territorial y la adaptación al cambio climático en los actores clave de la minería artesanal del municipio de Armenia.

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	APU	SUBTOTAL	APORTES MUNICIPIO	APORTES ESAL
gestores ambientales y sectores productivos para la sostenibilidad ambiental de los procesos mineros en el municipio de Armenia						
TOTAL OBJETIVO ESPECIFICO 2				**$ 47.733.333**	**$ 15.500.000**	**$ 32.233.333**

OBJETIVO ESPECÍFICO 3. Desarrollar un proceso de apropiación social del conocimiento dirigido a los actores clave de la minería sobre los objetivos de desarrollo sostenible, la resiliencia territorial y la adaptación al cambio climático y su relación con la minería artesanal en el municipio de Armenia.

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	APU	SUBTOTAL	APORTES MUNICIPIO	APORTES ESAL
Diseño de documento metodológico y pedagógico para la implementación del proceso de apropiación social de conocimientos para la gestión ambiental en el sector minero artesanal del municipio de Armenia, dirigido a los actores clave priorizados donde se aborden como mínimo los siguientes ejes temáticos: - Normatividad Minera en Colombia - Política de Educación ambiental - Perdida de los recursos naturales por afectaciones mineras - Negocios Verdes - Sistemas alternativos sostenibles de producción rural - Bases fundamentales del Cambio Climático en Colombia - Gestión del Riesgo de Desastres - Formulación y Gestión de Proyectos Ambientales Comunitarios	Documento metodológico y pedagógico	1	$ 11.766.667	**$ 11.766.667**	$ 11.766.667	$ 0
Diseño y distribución de módulos educativos y pedagógicos que fomenten la gestión ambiental con los sectores productivos minería, Elaboración del arte del módulo: Compuesto por un documento de 30 páginas con los	Módulos Educativo y Pedagógicos	640	$ 4.583	**$ 2.933.333**	$ 433.333	$ 2.500.000

OBJETIVO ESPECÍFICO 3. Desarrollar un proceso de apropiación social del conocimiento dirigido a los actores clave de la minería sobre los objetivos de desarrollo sostenible, la resiliencia territorial y la adaptación al cambio climático y su relación con la minería artesanal en el municipio de Armenia.

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	APU	SUBTOTAL	APORTES MUNICIPIO	APORTES ESAL
contenidos temáticos establecidos en el documento metodológico y pedagógico (Estos módulos se entregarán a los participantes de los procesos de apropiación social del conocimiento, es decir 20 personas por grupo focal)						
Realizar para cuatro (4) grupos de 20 personas, procesos de apropiación social del conocimiento sobre la Normatividad minera en Colombia; Política de educación ambiental; Perdida de los recursos naturales por afectaciones mineras; Negocios Verdes; Sistemas alternativos Sostenibles de producción rural; Bases fundamentales del Cambio Climático en Colombia. Estos procesos tienen como publico objetivos los tomadores de decisiones, actores comunitarios, instituciones, gestores ambientales y sectores productivos identificados en el diagnóstico (Se realizarán una sesión por cada eje temático definido, es decir 8 sesiones por cuatro (4) grupos, para un total de 32 sesiones)	Sesiones de capacitación	32	$ 1.390.625	**$ 44.500.000**	$ 44.500.000	$ 0
Implementación de protocolos o de bioseguridad para Promover procesos de educación ambiental en tomadores de decisiones, actores comunitarios, instituciones, gestores ambientales y sectores productivos para la sostenibilidad ambiental con los procesos mineros y adaptabilidad al cambio climático en el municipio de Armenia	Protocolos de bioseguridad	32	$ 253.869	**$ 8.123.810**	$ 0	$ 8.123.810
TOTAL OBJETIVO ESPECIFICO 3				**$ 67.323.810**	**$ 56.700.000**	**$ 10.623.810**
TOTAL, PROYECTO				**$ 142.857.143**	**$ 100.000.000**	**$ 42.857.143**

Planeación, Armenia Q – CAM Piso3, C. P. 63000
Tel–(6) 7417100 Ext.315, Línea 018000 189264
planeacion@armenia.gov.co

FUENTES DE FINANCIACION	
APORTES MUNICIPIO DE ARMENIA	$ 100.000.000
OTROS APORTES	$ 42.857.143
TOTAL APORTES	$142.857.143

Forma de desembolso.

- **Un Primer pago bajo la modalidad de pago anticipado**, por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 50.000.000), correspondiente al 50% del valor total de los aportes en efectivo de la Administración Municipal de Armenia, dentro de los cinco días siguientes a la firma del acta de inicio.

- **Un segundo pago** por valor de TREINTA MILLONES PESOS M/CTE ($ 30.000.000) correspondiente al 30% del valor total de los aportes en efectivo de la Administración Municipal de Armenia, a la entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del 70% de las actividades establecidas en el convenio.

- **Un tercer y último pago** por valor de VEINTE MILLONES PESOS M/CTE ($ 20.000.000) correspondiente al 20% restante del valor total de los aportes en efectivo de la Administración Municipal de Armenia, a la entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del 100% de las actividades establecidas en el convenio.

Condiciones para participar en el proceso de contratación:

1. La entidad sin ánimo de lucro deberá acreditar que se encuentra registrado en el SECOP II, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 092 de 2017.

2. Que no se encuentren incursas en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de que tratan los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas que le sean aplicables. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente dentro del proceso de selección, la comunicará de inmediato por escrito a la entidad y se entenderá que renuncia a la participación en dicho proceso y a los derechos surgidos del mismo.

3. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, deben acreditar que han sido debidamente constituidos de conformidad con el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes; para lo cual anexarán el respectivo documento de constitución del Consorcio o la Unión Temporal, en este último caso, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución.

4. Los proponentes (ESAL) interesados en participar, deberán aportar los documentos requeridos en la normatividad vigente.

Precalificación: No hay lugar.

Cordialmente,

ANDRÉS PAREJA GALLO
Director (e)
Departamento Administrativo de Planeación

Proyectó y Elaboró: Proyecto: Cristian Camilo Torres - Abogado contratista DAPM
Revisó: Diego Fernando Ramírez Restrepo – Jefe de Oficina – Departamento Administrativo de Planeación

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN CELEBRAR CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Ciudad y fecha

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO
La Ciudad

REFERENCIA: CONVENIO DE ASOCIACION.

OBJETO: "ANUAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CON EL FIN DE MITIGAR EFECTOS NEGATIVOS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMATICO GENERADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA ARTESANAL".

_____ (Indicar nombre del Representante Legal del Oferente interesado), identificado (a) con cédula de ciudadanía N°_____de_____. En mi condición de Representante Legal de_____(Indicar razón social del proponente interesado) con NIT_____. manifiesto el interés en celebrar Convenio de Asociación de conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en la invitación.

De igual forma, me permito manifestar el Compromiso irrevocable de Ofrecimiento Mínimo de Aportes en Efectivo equivalente al _____% del valor aportado por la Administración Municipal de Armenia Quindío en la suma de_____ PESOS M/CTE (Valor en aporte en letras) ($_____valor en números).

Para ello aclaro que el origen de los recursos en dinero, es: (Indicar si son Recursos Propios de la ESAL y/o Recursos de Cooperación Internacional).

De acuerdo con lo anterior, reitero y manifiesto en calidad de proponente que acepto el compromiso de aportes en efectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

Atentamente,

Razón social del proponente interesado: _____
Nit: _____
Nombre del Representante Legal: _____
C. C. _____ No. De _____
Correo electrónico: _____
Teléfono: _____
Ciudad: _____